

MAT. : Autoriza Actividad a Sindicato Inter. Empresa de trabajadores del montaje industrial de contratistas y subcontratistas y afines de Chile "SITRAMICSCH".

CONCEPCION,

07 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1210 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don José Muñoz Ortiz, Presidente del sindicato Inter Empresa de trabajadores del montaje industrial de contratistas y subcontratistas y afines de Chile "SITRAMICSCH".

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día 9 de diciembre del presente año, desde las 12:00 y hasta las 13:30 hrs., la cual tendrá por objeto realizar una marcha desde Plaza España, siguiendo por calle Barros Arana, hasta la Plaza de Armas de la comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/